

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Organismo contratante:
EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: LICITACION PRIVADA N° 2 Ejercicio: 2011

Objeto de la Contratación:

ADQUISICIÓN VEHÍCULO OFICIAL

Costo del pliego: Sin costo

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS

| Lugar / Dirección | Plazo y Horario |
|--|--|
| Av. España y Av. Perú Asunción – República del Paraguay | De lunes a viernes de 8.30 a 14.30 horas. Hasta el viernes 2 de diciembre de 2011, a las 12.00 horas |

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

| Lugar/Dirección | Plazo y Horario |
|--|--|
| Av. España y Av. Perú Asunción – República del Paraguay | De lunes a viernes de 8.30 a 14.30 horas. Hasta el lunes 5 de diciembre de 2011, a las 12.00 horas |

IMPORTANTE: NO SERÁN RECIBIDAS LAS OFERTAS QUE SE ENTREGUEN CON POSTERIORIDAD A LA HORA ESTABLECIDA PARA SU PRESENTACIÓN, INDEPENDIEMENTE DE LOS MOTIVOS QUE HAYAN ORIGINADO LA DEMORA.

ACTO DE APERTURA

| Lugar/Dirección | Día y Hora |
|--|--|
| Av. España y Av. Perú Asunción – República del Paraguay | El día lunes 5 de diciembre de 2011 a las 12.00 horas |

ÍNDICE GENERAL

I – PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

- 1 Objeto de la Contratación.
- 2 Conocimiento de los oferentes.
- 3 Forma de presentación de la oferta.
- 4 Contenido del "SOBRE ÚNICO"
- 5 Forma de cotizar.
- 6 Mantenimiento de la oferta.
- 7 Presentación y apertura de las ofertas.
- 8 Evaluación de las ofertas y adjudicación.
- 9 Orden de compra
- 10 Lugar y plazo de entrega.
- 11 Garantía del vehículo.
- 12 Facturación y pago.
- 13 Garantías.
- 14 Garantía de mantenimiento de oferta.
- 15 Garantía de cumplimiento de contrato.
- 16 Devolución de garantías.
- 17 Rescisión del contrato.

II.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- 1 Características técnicas del vehículo
- 2 Patentamiento y aseguramiento de la unidad.
- 3 Manuales.
- 4 Entrega vehículo en parte de pago (para Alternativa II de la Planilla de Cotización)

PLANILLA DE COTIZACIÓN

ANEXO I Constancia de visita.

I - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

LICITACION PRIVADA N° 2 /2011

1 - OBJETO DE LA LICITACION

La presente tiene por objeto adquirir un (1) vehículo oficial para la Embajada de la República en la REPÚBLICA DEL PARAGUAY, en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos que rigen la Licitación.

2 - CONOCIMIENTO DE LOS OFERENTES

La sola presentación de la oferta implica, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen la presente Contratación y la interpretación de su exacto alcance, motivo por el cual no será necesaria la presentación del Pliego con la oferta.

En el caso de cotizar la Alternativa II de la Planilla de Cotización, será requisito ineludible acreditar haber tomado vista del estado en que se encuentra el vehículo. El Comitente facilitará las visitas que le sean solicitadas por los oferentes de modo tal que el adjudicatario no podrá alegar posterior ignorancia y/o imprevisiones de las condiciones en que se encuentra el mismo.

El día y hora de las visitas deberán ser previamente coordinados con personal de la Embajada al teléfono al teléfono (021) 212-320 al 24 en el horario de 8,30 a 14,00 horas de lunes a viernes.

En el ANEXO I se adjunta una **Constancia de Visita** que indefectiblemente deberá acompañar a la propuesta.

3 - FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se presentará en un sobre o envoltorio cerrado, **debiendo estar firmada en todas sus hojas por el oferente o su representante legal.** En la carátula se deberá consignar:

EMBAJA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

LICITACION PRIVADA N° 2 /2011

“ADQUISICIÓN DE UN (1) VEHÍCULO OFICIAL”

“SOBRE ÚNICO”

FECHA Y HORA DE APERTURA

Nombre del oferente, domicilio y código postal, teléfono, fax y dirección de correo electrónico.

4 - CONTENIDO DEL SOBRE ÚNICO

4.1 - Carta de presentación con los datos del oferente (nombre/razón social, domicilio, teléfono/fax, dirección de mail, etc.)

4.2 - Constancia de retiro del pliego o acuse de recibo de mail/fax con la manifestación de la intención de contratar.

4.3 - Constancia de inscripción ante organismo fiscal (de corresponder de acuerdo a la normativa local)

4.4 - En el caso de sociedades, documentación que acredite la existencia de la sociedad y personería para obligarla.

4.5 - Especificaciones técnicas, folletos, catálogos y toda otra documentación técnica que permita tener una acabada idea del vehículo cotizado.

4.6 - Constancia de Visita (Anexo I). (para la Alternativa II de la Planilla de Cotización)

4.7 - Planilla de Cotización.

Los oferentes deberán tener en cuenta que el Comitente podrá solicitar, durante el período de análisis de las ofertas, aclaraciones sobre algún detalle de la prestación, incluyendo la presentación de documentación complementaria, sin que ello represente costo adicional o causal de reclamo alguno al Comitente.

5 - FORMA DE COTIZAR

La cotización deberá incluir todos los impuestos vigentes, derechos o comisiones, gastos de traslado, fletes, beneficio, sueldos, jornales, cargas sociales, gastos de personal, gastos y costos indirectos, gastos y costos generales y, todo otro gasto o impuesto que pueda incidir en el valor final de la provisión.

Se podrá cotizar cualquiera de las alternativas propuestas en la Planilla de Cotización. En caso de optar por la Alternativa II, se deberá tener en cuenta la constancia de visita requerida en punto 4.6 del presente pliego.

En lo referente a los tributos internos que forman parte de los precios de los bienes y servicios adquiridos en Paraguay, la Embajada se encuentra eximida del pago en virtud de lo establecido en la Ley 110, del 29 de diciembre de 1992, y su Decreto reglamentario 19.395, del 13 de noviembre de 2002, situación que deberá tenerse presente al momento de la presentación de la oferta, y de la emisión de las correspondientes facturas.

6 - MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Los oferentes estarán obligados a mantener sus propuestas por un plazo de TREINTA (30) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Este plazo se prorrogará sucesivamente por períodos iguales sin necesidad de requerimiento, salvo que el proponente manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días hábiles al vencimiento de alguno de los períodos.

7 - PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán presentadas en en la sede de la Embajada Argentina sito en Avenida España y Avenida Perú de la ciudad de Asunción, hasta el día y la hora establecidos para la recepción de sobres. A partir de ese momento y bajo ningún concepto se admitirán presentaciones o modificaciones, agregados o alteraciones a las mismas. En acto público, se

procederá a la apertura del SOBRE ÚNICO de las ofertas presentadas, labrándose el acta correspondiente.

Las ofertas estarán a disposición de los oferentes por el término de CINCO (5) días, contados a partir del día hábil siguiente al de la apertura.

8 - EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

La evaluación de las ofertas será efectuada por la Comisión Evaluadora designada a tal efecto por Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina.

Queda a criterio de la citada Comisión la elección de la oferta más conveniente, teniendo en cuenta las alternativas presentadas por los oferentes.

Una vez que se decida la adjudicación se la informará a todos los oferentes.

9 - ORDEN COMPRA

Se emitirá una orden de compra a favor del adjudicatario en la que se consignarán las características de la prestación. Dicha orden de compra deberá ser retirada en la sede de la Embajada Argentina, sito en Avenida España y Avenida Perú de la ciudad de Asunción, por el apoderado o persona debidamente autorizada quien suscribirá la copia correspondiente. En ese momento se perfeccionará el contrato.

10 - LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

El vehículo deberá ser entregado o retirado en el domicilio del Contratista dentro de los NOVENTA (90) días corridos contados a partir de la recepción de la Orden de Compra.

11 - GARANTÍA DEL VEHÍCULO

El vehículo deberá estar amparado por una garantía escrita de buen funcionamiento por un plazo de DOCE (12) meses contados a partir de la entrega del mismo, la que deberá presentarse con la oferta.

La garantía de buen funcionamiento y de mantenimiento correctivo serán integrales, es decir, que comprenderán el servicio de reparación con repuestos originales y cambios de partes que sean necesarias sin cargo alguno para el Comitente y se garantizará que el servicio técnico sea brindado por personal especializado del Contratista.

Todos los repuestos que se empleen serán originales de fábrica, nuevos, sin uso, quedando expresamente prohibido el empleo de partes usadas reparadas a nuevo como repuestos.

Todos los elementos reemplazados, como consecuencia de la garantía, contarán desde su reemplazo con el mismo período de garantía original, es decir, DOCE (12) meses.

Quedan excluidas de la garantía averías ocasionadas por mal uso o accidente.

12 - FACTURACIÓN Y PAGO

Se abonará por adelantado el CIENTO POR CIENTO (100%) de la provisión dentro de los SIETE (7) días hábiles de entregada la Orden de Compra.

13 – GARANTÍAS

Las garantías se constituirán en alguna de las siguientes formas:

- a) En efectivo, mediante depósito bancario en la cuenta del Comitente o giro postal o bancario.
- b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria.
- c) Con aval bancario.
- d) Con seguro de caución.

El Comitente no abonará intereses por los depósitos de valores dados en garantía. Los intereses que se devenguen pertenecerán a sus depositantes.

14 – GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán integrar una garantía de oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del Monto Total de la Oferta. Esta garantía será incluida en el SOBRE ÚNICO con indicación del número de contratación y el nombre del oferente.

La garantía de oferta conservará plena vigencia por todo el término de mantenimiento de la oferta. Esta garantía será ejecutada si el oferente retira su oferta en el período de validez estipulado o, en caso que su oferta sea aceptada, no constituyera la garantía de cumplimiento de contrato.

15 – GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario afianzará la contratación mediante la constitución de una garantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10 %) del monto de la adjudicación. La misma deberá hacerse efectiva dentro de los CINCO (5) días de recibida la Orden de Compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de oferta.

16 - DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS

Las garantías de mantenimiento de la oferta serán devueltas a los oferentes que no resulten adjudicatarios, dentro de los CINCO (5) días de aprobada la respectiva adjudicación.

Al adjudicatario, se le devolverá la garantía de mantenimiento de la oferta, una vez integrada la de cumplimiento de contrato.

La garantía de cumplimiento de contrato será devuelta una vez efectuada la recepción del vehículo.

17 – RESCISIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá ser rescindido unilateralmente por el Comitente en cualquier momento por causa imputable al Contratista, sin que a éste corresponda indemnización alguna, en los siguientes casos:

- a) Cuando el Contratista sea culpable de quiebra fraudulenta, grave negligencia o contravenga las obligaciones y condiciones estipuladas en el contrato.
- b) Transferencia parcial o total del contrato sin previa autorización expresa del Comitente.
- c) Cuando la entrega del bien se demore en más de QUINCE (15) días, contados a partir del último día fijado para la entrega.

La constancia de las causas de rescisión antes expresadas, quedará acreditada en comunicación fehaciente que efectuará el Comitente, estableciéndose expresamente que el uso del derecho de rescisión por parte del Comitente, no exime al Contratista de todas y cada una de las responsabilidades que le incumben por haber incurrido en algunas de las causas de rescisión.

Reunidas las causales que hacen posible la rescisión, el Comitente podrá, a su exclusivo juicio, rescindir el contrato con arreglo al procedimiento fijado en este Punto o intimar al Contratista a que en un plazo cierto, que se establecerá en cada caso, manifieste por escrito la forma en que procederá para subsanar la irregularidades planteadas, bajo apercibimiento, en caso de silencio del Contratista o de no dar cumplimiento a la intimación, de declarar la rescisión del contrato, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial. La medida de rescisión será comunicada al Contratista por medio fehaciente.

II – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.-

Vehículo Tipo

Sedan 4 puertas 0KM

Datos Técnicos:

- Sedan 4 puertas 0KM.
- Motor Naftero o Diesel.
- Potencia: 170 CV o superior
- 4 cilindros en línea o superior
- Inyección electrónica
- Transmisión manual o automática
- Dirección asistida.

Dimensiones:

- Capacidad de plazas 5
- Capacidad tanque combustible no inferior a 50 litros.
- Capacidad del baúl sin rebatir asientos (dm3) 350 o superior.

Frenos:

- Sistema de freno a disco con ABS en las 4 ruedas.
- Distribución electrónica de frenado y asistencia de frenado de urgencia.

Suspensión:

- Delantera independiente
- Trasera independiente.
-

Exterior:

- Espejos exteriores a ambos lados.
- Faros anti-niebla delanteros y traseros
- Luces de giro laterales
- 3ra luz de stop.

Interior:

- Asiento conductor regulable en altura
- Consola central portaobjetos.
- Luz interior.
- Luz interior trasera.
- Volante multifunción.

Confort

- Aire Acondicionado con climatizador
- CD Player con radio AM/FM
- Cierre centralizado de puertas.
- Comando a distancia
- Computadora de abordó.
- Espejos exteriores de regulación eléctrica.
- Asientos y volante en cuero.
- Levanta vidrios delanteros eléctricos.

- Pantalla multifunción
- Regulación interna de altura de faros.

Seguridad:

- Airbag frontal conductor y acompañante.
- Desactivación manual de Airbag acompañante
- Apoya cabezas delanteros regulables en altura
- Apoya cabezas traseros para todos los ocupantes
- Cinturones de seguridad inerciales para todos los ocupantes
- Testigos de cinturón de seguridad no abrochado.

2 – PATENTAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA UNIDAD

El costo del vehículo deberá incluir los gastos de flete y patentamiento.

El Contratista deberá presentar, antes de la entrega del vehículo, una factura pro-forma consignando todos los datos referidos a motor, chasis, patente y demás datos relevantes requeridos por las Compañías Aseguradoras, a los efectos de prever, por parte del Comitente, el aseguramiento de la unidad antes de proceder al retiro de la misma.

3 - MANUALES

El vehículo deberá entregarse con los manuales del usuario y el plan de mantenimiento preventivo.

4 – ENTREGA VEHÍCULO EN PARTE DE PAGO (para Alternativa II de la Planilla de Cotización)

El vehículo que se ofrece en parte de pago es:
- Ford Focus, año 2006.

Dicho vehículo se encuentra a disposición de los interesados de acuerdo con lo establecido en el punto 2 del presente pliego.

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
ADQUISICIÓN VEHÍCULO OFICIAL

PLANILLA DE COTIZACIÓN

RENLÓN: ÚNICO

Alternativa I

| Renglón | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | PRECIO TOTAL |
|---------------------|---|----------|--------------|
| 1. | Adquisición de vehículo oficial N° 1, especificaciones técnicas y condiciones según Pliego. | 1 | |
| TOTAL OFERTA | | | |

Los precios incluyen todos los impuestos.

La cotización se realizará en DÓLARES ESTADOUNIDENSES

Alternativa II

| Renglón 1 | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | PRECIO TOTAL |
|---------------------|--|----------|--------------|
| Ítem 1 | Adquisición de vehículo oficial N° 1, especificaciones técnicas y condiciones según Pliego. | 1 | |
| Ítem 2 | Cotización vehículo oficial marca Ford Focus, año 2006 , que se entrega en parte de pago. | | |
| TOTAL OFERTA | | | |

Los precios incluyen todos los impuestos.

La cotización se realizará en DÓLARES ESTADOUNIDENSES

ANEXO I

CONSTANCIA DE VISITA

CERTIFICO que los señores.....
.....
..... de la firma:
.....
..... realizaron el día
..... la visita establecida en el Punto 2 del Pliego de Bases y Condiciones.

.....
Firma y Aclaración